
	<b>POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO "SG-SST"</b>			
	CÓDIGO: SST- -DOC-01	VERSIÓN:03	FECHA ACT.:26/04/2021	

## POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Representante Legal de la empresa **El Palacio de las Molduras/Molduras Tarapacá** preocupado por la protección integral de todos sus empleados, contratistas, subcontratistas, aprendices y el medio ambiente, reafirma su compromiso hacia la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, y por la promoción de la calidad de vida laboral y la prevención de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales y daños a la sociedad como al medio ambiente; teniendo como lineamiento básico el mejoramiento continuo con altos estándares en seguridad.

Lo anterior demarcado bajo el cumplimiento de la legislación colombiana vigente aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y normas de otra índole que la organización suscriba.

De igual manera la empresa **El Palacio de las Molduras Medellín S.A.S/Molduras Tarapacá** propenderá por un ambiente laboral seguro y sano en cada uno de los servicios que presta mediante la identificación de los peligros, evaluación, valoración de los riesgos y determinación de los controles; para lo cual definirá y asignará todos los recursos financieros, técnicos y humanos necesarios para la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

La política de Seguridad y Salud en el Trabajo será implementada y comunicada a todo el personal colaborador independiente de su forma de contratación, contratistas, subcontratistas y aprendices relacionados con las operaciones de la organización y está disponible para todas las partes interesadas.

Objetivos de la política:

- ✓ Brindar condiciones de trabajo seguras y saludables a toda la población colaboradora, buscando promover la calidad de vida de las personas, identificando los peligros, evaluando y valorando los riesgos, enfocados a la prevención de accidentes y enfermedades laborales mediante la mejora continua.
- ✓ Establecer estrategias y controles para evitar la propagación del Covid-19
- ✓ Minimizar y controlar impactos adversos sobre el ambiente y la comunidad, buscando conservar los recursos naturales y promoviendo una conciencia ambiental en sus colaboradores.
- ✓ Fomentar la participación de los colaboradores en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo.
- ✓ Desarrollar actividades que permitan prevenir y controlar situaciones de emergencias que se puedan presentar, con el fin de proteger la integridad humana, la propiedad y la comunidad en general.
- ✓ Liderar programas de formación que fomenten la práctica de hábitos y estilos de vida saludables
- ✓ Buscar la eficiencia y la eficacia en sus operaciones con la planeación sistemática de los proyectos, el avance tecnológico, recurso humano competente, contratistas y proveedores calificados; brindando el recurso económico necesario para desarrollar el sistema de gestión en SG-SST para todas sus actividades.
- ✓ Capacitar a los colaboradores en el uso adecuado y reposición de elementos de protección personal

Publíquese y cúmplase 10 de mayo de 2021

  
**MARILLY REYES- REPRESENTANTE LEGAL**